



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 036-2009-P-PJ

Lima, 26 Enero de 2009.



VISTOS:

Los Informes No. 1449-2008-GT-CS-PJ y No. 1523-2008-GT-CS-PJ, presentados por el Jefe del Gabinete Técnico de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa No. 192-2007-CE-PJ, de fecha 10 de agosto de 2007, instituyó el "Premio a la Excelencia Judicial", a fin de promover la eficiencia y la calidad de los servicios judiciales en las diferentes especialidades y niveles del servicio de administración de justicia, y reconocer anualmente el buen desempeño y desarrollo profesional de magistrados y personal auxiliar del Poder Judicial;

Segundo: Que, la resolución administrativa señalada en el considerando precedente, delega en la Presidencia del Poder Judicial la adopción de las acciones y medidas que resulten necesarias para la óptima y oportuna consecución de los fines del "Premio a la Excelencia Judicial";

Tercero: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa No. 292-2007-CE-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2007, aprobó el "Reglamento de Procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Excelencia Judicial", en el cual se establece como atribución de la Presidencia del Poder Judicial la realización del acto público de premiación;

Cuarto: Que mediante los Informes No. 1449-2008-GT-CS-PJ y No. 1523-2008-GT-CS-PJ, presentados por el Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, a través de los cuales se pone en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, las Actas de los Jurados Pre Calificador y Calificador del Premio a la Excelencia Judicial;

En consecuencia, el Presidente del Poder Judicial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial,



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el proceso de calificación del "Premio a la Excelencia Judicial 2008", proclamando a los siguientes ganadores:

- Categoría : Vocales Superiores
Figuroa Gutarra, Edwin
Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
- Categoría : Juez Especializado o Mixto
Burga Zamora, Óscar
Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
- Categoría : Juez de Paz Letrado
Castillo Ramírez, Soraya Pascuala
Juez de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Pasco
- Categoría : Jueces de Paz
Ramírez Barbarán, Gustavo
Juez de Paz de Caco Macaya de la Corte Superior de Justicia de Ucayali
- Categoría: Auxiliar Jurisdiccional
Arce Carpio, Rosario
Secretaria de la Quinta Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa



Artículo Segundo.- Agradecer y reconocer la valiosa participación de los señores miembros de los jurados calificadoros.

Jurado Pre-Calificador:

- Andrés Echevarría Adrianzén
- Juan Paredes Castro
- Raúl Vargas Vega
- Ricardo Vega Llona
- Enrique Zileri Gibson



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

Jurado Calificador:

- Óscar Alfaro Álvarez
- Luis Bustamante Belaunde
- Ilse Wisotzki Loli
- Carlos Fernández Sessarego

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, Gerencia General, Oficina de Inspectoría General, Procuraduría Pública del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial